D.- TABLA.-

I.- ANTEPROYECTO DE LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.-

El Rector da cuenta de algunas conversaciones que, él y el Secretario General, han tenido con el Ministro de Educación Pública y el Rector de la Universidad de Chile, separadamente, a fin de considerar las características esenciales que deben tener los anteproyectos de Leyes Orgánicas que están elaborando las dos Universidades del Estado.

Hace saber que el Ministro de Educación ha expresado su satisfacción por el carácter preceptivo que tiene nuestro anteproyecto que en muchos aspectos y puntos de vista coincide con el primitivo que se presentara al Ministerio de Justicia, hace algún tiempo atrás, para dar a las Universidad de Chile y Técnica del Estado un Estatuto común que les otorgara libertad y agilidad para poder modificar sus estructuras de acuerdo con las circunstancias, sin tener que recurrir a disposiciones legales de trámite largo y penoso.

Como un antecedente más,hace referencia a la Ley Orgánica y al Reglamento General del Instituto Politécnico Nacional de México, que corresponde a una Universidad de tipo tecnológico y que también se singulariza por su condición normativa, lo que permite resolver situaciones eventuales.

Respecto a la entrevista sostenida con el Rector de la Universidad de Chile, Don Eugenio González Rojas, manifiesta el Rector que encontró en él una excelente disposición para que en el anteproyecto de Ley Orgánica que está reestudiando su Corporación no vaya alguna cosa que pueda merecer reparos a las otras Universidades. Además, dice que ambos se comprometieron a tenerse al tanto del curso que siga esta materia. También, dice el Rector, que el Sr. González estuvo de acuerdo en la inconveniencia de que una Universidad establezca instituciones en el mismo sitio donde otra Universidad ya las tiene en funcionamiento.

En seguida manifiesta que tanto el Ministro de Educación como el Rector de la Universidad de Chile están acordes en que, sin menoscabar la autonomía, ambas Universidades del Estado deben indicar en sus Leyes Orgánicas, a nivel superior, que ellas no son ajenas a la Planificación General de la República.

Por último, el Rector expresa que la Comisión respectiva, teniendo a la vista las diversas sugestiones enviadas por el Sr. Serey, el Director de la Escuela de Ingenieros Industriales, la Federación de Estudiantes, el Sr. Calcagni, el Sr. Oyarzún y la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad Técnica del Estado, ha redactado el anteproyecto de Ley Orgánica que hoy corresponde discutir.

Respecto a lo que solicita la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad Técnica del Estado, cuya carta lee el Secretario General, el Rector opina que, en cierto modo, esta organización está debidamente representada en el Consejo Universitario por el Secretario General que es el Jefe Administrativo de la Universidad.

A continuación se inicia el estudio particular del anteproyecto de Ley Orgánica.

Los dos primeros artículos se APRUEBAN tal como fueron presentados:

Artículo 1º.-

" La Universidad Técnica del Estado es una corporación de derecho público, autónoma.

Artículo 2º.-

" Las funciones esenciales de la Universidad Técnica del Estado son:

" La formación integral de los profesionales e investigadores que el país requiere, con clara conciencia ética de sus responsabili-
" dades sociales, en especial en las áreas técnica, económica y científica;

" la conservación, el acrecentamiento y la transmisión de los bienes del saber y de la cultura, y

" la colaboración al estudio de los problemas nacionales.

- - - - -

Enseguida se pasa al Art. 3º y se produce una breve discusión que gira en torno a la designación de patrono que se da al Presidente de la República.

El Sr. Serey, aun cuando reconoce que la Universidad Católica de Chile y algunas otras en Inglaterra tienen este nombramiento horífico, lo estima innecesario para el caso de la Universidad nuestra.

El Sr. Oyarzún lo considera como una expresión de cortesía y de nexo común que tienen todos los chilenos, y el Sr. Sepúlveda como la significación de patrocinador en actitud de respaldo a la Universidad.

El Rector sostiene que la calidad de miembro honorario que se da al Presidente de la República no se opone a la calidad de patrono y, en cambio, reafirma su condición de primer mandatario de la Nación.

A continuación, informa el Rector que la Comisión no ha incorporado la proposición hecha por el Sr. Oyarzún al texto de este artículo, para hacerlo más adelante, cuando se tenga clara la idea de cómo se van a integrar las dos Universidades del Estado a la Planificación General de la República, sin inferir menoscabo alguno a la autonomía universitaria.

La proposición del Sr. Oyarzún para que se agregue al inciso primero del Art. 3º es la siguiente:

"Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, la Universidad Técnica del Estado podrá participar en los organismos que el Estado determine crear para la coordinación y planificación de la educación superior, de acuerdo con los intereses superiores del país".

Oídas las razones dadas y reiteradas por el Rector, el Hon. Consejo Universitario APRUEBA el artículo tercero en la siguiente forma:

Artículo 3º.-

" La Universidad es un servicio público independiente de la administración central del Estado, con patrimonio propio y domicilio en " Santiago. Está facultada para determinarse por sí misma en la realización de las funciones que le son privativas, y para gobernarse y administrarse " por las normas que dicte en relación a su vida académica, sus actividades docentes, científicas y culturales y su régimen económico-financiero.
"

Su representante legal es el Rector.
"

El Presidente de la República es miembro honorario y " patrono de la Universidad.

- - - - -

En relación al artículo 4º, el Rector da a conocer , sumariamente, las observaciones que ha recibido la Comisión:

La del Sr. Serey en que señala con raya roja, sin otra explicación, la representación en el Consejo de los alumnos y de los egresados. Pide, además, verbalmente, que se tenga presente la incidencia que tiene la Ley Nº 12851 del Colegio de Técnicos, en el campo ocupacional.

La opinión del Director de la Escuela de Ingenieros Industriales de que el gobierno de la Universidad debe quedar en manos de los que laboran en ella y en consecuencia el Presidente de la República, la Superintendencia de Educación y la Corporación de Fomento de la Producción, no deben tener representantes en el Consejo Universitario.

La de la Federación de Estudiantes en que sostiene que la composición del Consejo Universitario debe hacerse en base a los elementos universitarios, docentes, investigadores, estudiantes y egresados, correspondiendo a los estudiantes la cuarta parte de los miembros.

La del Sr. Calcagni de que la industria, la minería, la agricultura, el comercio y los obreros, deben tener representación en el Consejo Universitario a fin de mantener - dice él - la característica positiva de esta modalidad que nos diferencia substancialmente de las Universidades tradicionales.

La del Sr. Oyarzún que considera necesario se defina el número de Vicerectores y sus funciones y que se elimine del Consejo Universitario a los representantes de las Sedes Universitarias.

La del Director del Instituto Pedagógico Técnico de que integren el Consejo Universitario el Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad y un representante de la organización de nuestros egresados, y que puedan participar en el Consejo Universitario, sólo con derecho a voz, representantes de la Federación de Estudiantes de la Universidad.

Y por último, la del Sr. Fuenzalida: "Serán miembros del Consejo los representantes de la Corporación de Fomento de la Producción, de

la Sociedad de Fomento Fabril, de la Sociedad Nacional de Minería, de los Sindicatos Obreros y de las Sociedades Mutualistas.

Advierte el Rector que, como no hubo consenso sobre esta materia, se presenta, además, la proposición final de las ideas expuestas por el Sr. Calcagni: agregar al término del inciso segundo del artículo 4° lo siguiente: "y representante de entidades estrechamente relacionadas con la producción y la economía".

Sobre este último punto se ofrece la palabra.

El Sr. Arriagada dice que él es partidario de que la clase obrera tenga representación en el Consejo Universitario porque ella tiene participación preponderante en el desarrollo económico del país. En apoyo de sus palabras evoca la intervención decisiva que tuvo la Central Unica de Trabajadores en la creación de nuestra Escuela de Ingenieros Industriales.

El Sr. Calcagni afirma que su proposición concede representación a los obreros y que tal derecho quedaría consignado en el siguiente texto del último inciso del artículo 4°.:

"La elección y el número de los representantes de las Sedes Universitarias, de los Alumnos, de los Egresados y representantes de entidades estrechamente relacionadas con la producción y la economía, se determinará en el reglamento correspondiente."

El Presidente de la Federación de Estudiantes exalta la importancia de la labor que cumplen los trabajadores en el proceso de desarrollo económico, social y cultural de los pueblos y estima justo y necesario que los trabajadores tengan representación en las estructuras básicas de la Nación. Acepta que en muchos Consejos hay miembros que son obreros; pero, a su juicio, éstos están, generalmente, en minoría respecto a la representación de las fuerzas patronales. Por esta razón aboga - dice - por una auténtica representación de las fuerzas vivas del trabajo en las múltiples funciones que cumple la Universidad dentro de la comunidad, pero reserva el derecho a dirigirla, a gobernarla, exclusivamente, a los elementos universitarios. No obstante - expresa - en base a los argumentos oídos en la Comisión, accede que se incluya en el Consejo Universitario a los representantes del Presidente de la República, de la Superintendencia de Educación y de la Corporación de Fomento de la Producción.

El Sr. Calcagni lamenta que el Presidente de la Federación de Estudiantes haya comenzado por prejuzgar sobre el futuro Consejo Universitario que nadie sabe como va a quedar constituído.

Enseguida de dar al término trabajadores una significación de mayor extensión y profundidad, señala que la fórmula que ha propuesto es la más amplia y la más positiva, porque no limita ni contiene la acción directiva del Consejo Universitario, garantizando la posibilidad de cambios en el reglamento correspondiente.

Luego centra el debate en torno a dos claras y manifiestas posiciones:

Quienes piensan que la Universidad debe estar dirigida, controlada y manejada exclusivamente por la gente que en ella labora, y quienes piensan que la Universidad debe estar vinculada a todas las actividades e intereses que preocupan a la colectividad.

En cuanto al primer criterio opina que las personas que trabajan dentro de la Universidad, pese a la mejor idoneidad que posean, nunca van a disponer del tiempo suficiente para tomar contacto con las inquietudes y las necesidades de la vastedad enorme de sectores que están forjando la riqueza y los valores de Chile. Tampoco los altos Ejecutivos de las grandes empresas van acortar las distancias para establecer nexos meramente académicos con la Universidad. Considera que reducir el Consejo Universitario sólo a sus propios elementos es limitar, con grave daño, los elevados intereses de la Universidad.

En cambio, en el segundo caso - dice - se incorpora a nuestra institución en las actividades nacionales para que éstas tengan, a su vez, sus raíces en la Universidad. De este modo los nexos contraídos van a tener permanencia y regularidad. Los aportes materiales tienen, sin duda, su valor; pero muchas veces, una opinión, una pregunta, en un año entero, abre más luces que todo el dinero que se pueda dar; muchas veces un dato, que lo trae una persona de fuera, que conoce íntimamente lo que está sucediendo, puede reorientar la labor de toda la Universidad. Si no existe esta fórmula propuesta, esa posibilidad se pierde.

Dice que entiende la posición de los estudiantes, aunque no cree que sea unánime, porque algunos dirigentes estudiantiles le han manifestado su desacuerdo. Agrega, además, que no tiene noticias que el Director de la Escuela de Ingenieros haya ensayado alguna vez la posibilidad de establecer contactos con las actividades importantes de los alrededores de la Escuela, salvo aquellos ocasionales, que los alumnos han producido con innegable éxito.

Declara que mucho le extraña que seamos nosotros los que queremos encerrarnos en una torre de marfil, mientras la gente de otras Universidades, profesores y alumnos, con quienes ha conversado, caminan al encuentro de la acción recíproca con las entidades de la producción y la economía del país. No legislar en este sentido es restringir culpablemente la zona de influencia de la Universidad; significa amarrar al Consejo Universitario para que no pueda cumplir cabalmente sus funciones.

Termina su exposición pidiendo a sus colegas del Consejo que aprueben su proposición porque ella proporciona amplitud y libertad para la gente que ha de venir mañana a gobernar a la Universidad en consonancia con la época que les corresponda vivir.

El Sr. Torres manifiesta que nadie es partidario de aislar o marginar de las actividades económicas y productoras a la Universidad, cuya colaboración es importante y necesaria. La exclusión, en el Consejo, de los representantes de estas entidades externas, no los elimina de las subestructuras universitarias donde pueden aportar su valioso concurso, cosa que han estado haciendo en algunas Escuelas.

Cree que no se puede llegar a la amplitud un tanto exagerada que propone el Sr. Calcagni y en cambio cree que el artículo 4º, tal como viene en el anteproyecto, permite a la Universidad desenvolverse satisfactoriamente.

El Presidente de la Federación informa que las Federaciones de Estudiantes de Chile, que reunen a todo el alumnado universitario del país, acaban de celebrar un Congreso y ninguna de sus conclusiones refuerza lo dicho por el Sr. Calcagni, respecto a la tendencia de incorporar a fuerzas externas al gobierno de la Universidad, ni da motivo para pensar que la opinión del estudiantado chileno está dividida sobre este particular.

Al mismo tiempo, el Presidente de la Federación de Estudiantes afirma que la discusión debe centrarse en la composición del Consejo Universitario porque éste es el tema que figura en la tabla y no deslizarse a cuestiones que son también importantes pero que se refieren a la relación Universidad y Sociedad que por ahora no es materia de esta sesión.

El Sr. Serey pide la palabra y comienza por felicitar al Sr. Calcagni por la valentía y la calidad de sus expresiones sobre lo que debe ser una Universidad, ahora que abundan tantos sofismas y especulaciones abstractas sobre este tema, muchas veces debatido en el mundo.

En seguida manifesta que en nuestro medio de país subdesarrollado, industrial y económicamente, como es Chile, obedeciendo al imperativo de mejorar la producción nacional y sobre la base de un alto principio filosófico, se creó la Universidad Técnica del Estado que debió haber sido Universidad Industrial.

A este respecto señala la lucha de dos generaciones. La que,sobre principios aristocráticos,abría sólo a los suyos las puertas de las Universidades tradicionales, y la otra, que nacía después de una batalla tenaz contra los prestigios y privilegios, que le cerraban el paso a la clase trabajadora que también tenía derecho a llegar a las aulas universitarias.

Entre las grandes dificultades que en ese entonces hubo que vencer, el Sr. Serey menciona el diálogo enérgico y elocuente que tuvo que sostener con el Sr. Juvenal Hernández, Rector de la Universidad de Chile, en esa fecha, que con obstinación se opuso para que en su Universidad se recibieran de Ingenieros los Técnicos que egresaban de la Escuela de Artes y Oficios.

La negativa indicada - dice - dio vida a un movimiento de opinión nacional, que como líder tuvo el honor de encabezar, hasta dar cima a la creación de nuestra Universidad, cuya historia ha preocupado a escritores tales como Fernando Santiván y que tiene sus raíces en la fe y la calidad de los primeros técnicos, los primeros industriales, los primeros hombres de empresa, los que han prodigado su talento y han encallecido sus manos, los que han hecho surgir la industria de Chile y que en su gran mayoría han egresado de la centenaria Escuela de Artes y Oficios.

Luego de acentuar la nueva doctrina que dió vida a lo que hoy es la Universidad Técnica, el Sr. Serey expresa que no debe ser olvidada por las generaciones actuales que, como se ve, quieren contemporizar y producir una metamorfosis para tener una Universidad igual que todas las otras clásicas, cuando lo que corresponde hacer es obedecer el imperativo de conciencia nacional, compactarse y hacer un movimiento que sea razonable para que nuestra Universidad se supere y no caiga en esta revisión absurda, haciendo cambios que pueden degenerar lo que debió haber sido una verdadera primicia en América.

Con emotiva elocuencia el Sr. Serey expresa que esta Universidad, creada por el impulso de una auténtica democracia, no debe morir en manos de inútiles conceptos abstractos, aunque éstos sean todo lo bello que se quiera. Alega con calor que se resiste a creer que la gente de ahora no vea el bien que se ha hecho al país, creando una Universidad capaz de inspirar en la mente de los hombres metas tecnológicas y profesionales, organizándolos en Colegios de Técnicos y de Ingenieros, ésto como impulsora, para

entregar al país hombres de empresa, realizadores. Le cuesta mucho aceptar - dice- que no haya consenso para apoyar la proposición del Sr. Calcagni. Le resulta casi imposible creer - agrega - que haya gente que no quiere que esta Universidad se incorpore a la capacidad productora del país, a la realidad económica e industrial de Chile. O es que se ha perdido la noción del trabajo, la noción de la empresa o la noción del empuje?

Por último, el Sr. Serey, lamenta - dice - tener que decir, aquí en esta Universidad, casi al final de su vida: cuánto rato se ha perdido al no haber sido mucho más enérgico en su debida oportunidad!

El Sr. Oyanedel dice que toma parte en el debate sólo para poner dos ejemplos, que son últimos, para que el Rector y los presentes vean como también otros organismos toman en cuenta a las empresas llamadas patronales, como es el caso de la institución que él representa.

Dice que la semana pasada la Sociedad de Fomento Fabril ha recibido un pedido del Ministerio de Educación Pública, de un Ingeniero Electricista y un Ingeniero Mecánico, que tengan, lógicamente, formación universitaria y que hayan trabajado en la Empresa; para que integren una Comisión de ese Ministerio que tiene que hacer algunos estudios sobre las especialidades que ejercen estos dos profesionales.

Completa su información el Sr. Oyanedel, manifestando que otra prueba evidente del necesario concurso de las empresas en las tareas superiores de la educación, es la representación oficial que tienen en el Comité Asesor del Consejo de Rectores de las Universidades, la CORA, la Sociedad Nacional de Minería, la Sociedad Nacional de Agricultura, la Sociedad de Fomento Fabril y otras. Recuerda que sobre la base de estos contactos se han realizado las Jornadas Universidad-Empresa y la de Universidad-Trabajo, con resultados bastante positivos para el país.

El Sr. Torres destaca los ejemplos dados por el Sr. Oyanedel, como prueba irrefutable de la gran labor de cooperación que las empresas industriales o de cualquiera otra especie, pueden prestar a la Universidad; sin tener, necesariamente que pasar a formar parte de su Consejo directivo. Repite e insiste que nadie se opone a tener relaciones permanentes con las fuerzas productoras de la Nación.

El Sr. Sepúlveda pone énfasis en que lo que se está viendo es la composición del Consejo Universitario y no el criterio que debe imperar en las relaciones de algunas actividades nacionales con la Universidad, relaciones que existen actualmente y que van a existir siempre porque esta Corporación tiene su columna vertebral en este tipo de vinculaciones. En este aspecto - dice - no hay problema. Lo que interesa ahora es la función social educacional en su más alto nivel científico y técnico-cultural que a través de su Consejo debe ejercer la Universidad Técnica del Estado y que debe estar constituído, en conformidad a la división del trabajo, por aquellas personas que por sus dedicaciones predominantes sean, en principio, las más especializadas para esta función. Finalmente insiste en que se deje el artículo 4º tal como ha sido presentado por la Comisión.

El Sr. D'Etigny dice que esta Universidad tiene la experiencia de haber formado su Consejo con representantes de diversas actividades y, en consecuencia, la posición que hay que tomar es la de analizar los resultados de este sistema de gobierno con personas de la Universidad y personas de afuera. Estima que desde este punto de vista debe mirarse el pro-

blema y cree que no conviene, no es razonable ni lógico, plantearse una cuestión abstracta cuando se trata de modificar la constitución del Consejo Universitario. Lo positivo y constructivo es preguntar y dar respuesta con datos verdaderos: Ha sido positivo o ha sido negativo el aporte de los representantes de afuera? Ha significado un freno o una ayuda la participación de esta gente en el desarrollo de la Universidad? Su opinión personal es que el aporte de estas entidades en el Consejo ha sido muy positivo. Persiste en declarar que no se trata de crear una Universidad nueva, sino de estudiar a fondo una experiencia ya vivida y basada en la realidad. Si la conclusión de este examen es favorable sólo resta proponer el mantenimiento, ampliación o variación del sistema de acuerdo a lo que se considere razonable, nominando algunas instituciones y dejando abierta la posibilidad de que puedan ser más o menos. Finalmente opina que esa sería una posición que significaría reconocer que lo que se ha hecho ha sido provechoso.

El Sr. Arriagada expresa que considera sumamente peligroso que el gobierno de la Universidad quede en manos de gente vinculada unicamente con ella. Cree que las fuerzas del trabajo y la producción deben estar representadas en el Consejo Universitario. Da a conocer algunas apreciaciones personales respecto a la idoneidad del profesorado y se define como partidario de las ideas expuestas por los Sres. Calcagni y D'Etigny e insinúa que la discusión debe orientarse a saber si ha sido buena o mala la participación de personas extrañas en el Consejo.

A continuación el Sr. Sepúlveda manifiesta que el examen propuesto por el Sr. D'Etigny no lo considera acertado porque pone al Consejo en situación de juzgar actuaciones personales. Personalmente - dice- le parece que cada representante que ha actuado en el Consejo lo ha hecho en su medida individual. En cambio lo que se desea es legislar acerca de un punto de institucionalidad de la Corporación.

El Sr. D'Etigny responde al Sr. Sepúlveda que no cabe duda, porque está fuera de toda discución, de que todas las personas van a poder ser siempre substituídas por alguien mejor. Afirma que corresponde al Consejo tener un juicio, tener datos objetivos, sobre lo que ha significado la representación institucional dentro de este organismo que ya tiene tradición.

El Presidente de la Federación de Estudiantes reafirma la posición de su pensamiento en que la composición del Consejo propuesta en el anteproyecto es la más conveniente y la más operativa. Respecto a la efectiva cooperación que pueden prestar las instituciones de la producción y la economía, nadie se opone ni nadie la rechaza; al contrario, todos somos partidarios de buscar esas vinculaciones, pero, en cuanto al gobierno de la Corporación, éste debe estar en manos de los que laboran en ella.

El Sr. Arriagada dice que no siempre los universitarios son los que tienen pleno dominio de las cosas fundamentales para la buena marcha de la sociedad y por eso piensa que los elementos responsables del progreso económico de este país deben tener acceso a los mandos superiores de todo orden, incluso en la Universidad, porque ella tiene la alta misión de formar la clase dirigente.

El Sr. D'Etigny dice que la participación de fuerzas extrañas a la Universidad dentro de su núcleo directivo, es un problema que se plantea, en cierto modo, en forma particular. No es el caso, por ejemplo, de una Facultad de Medicina que establece sus cátedras dentro del Hospital, don-

de los médicos laboran, dirigen y actúan. La actividad de estos profesionales está dentro de la Universidad; son miembros de ella; son profesores; eso es lo usual. No ocurre lo mismo con la Universidad Técnica del Estado, en que hay una separación bastante clara entre las personas que laboran en ella y las empresas externas. No se puede dar un ejemplo de cátedras universitarias que estén establecidas en el campo tecnológico de las industrias. Pero algunos profesionales hacen clases en la Universidad. Existe una relación, pero que no tiene la consistencia como para decir que la Universidad está integrada con la actividad externa. Por estas razones hay que pensar en un planteamiento distinto cuando se trata de producir vinculaciones de las instituciones de enseñanza tecnológica con entidades extrañas. Se puede asegurar, sí, que estos nexos tienen que ser bastante más sólidos y particulares que los que busca una Universidad tradicional. Esta experiencia de participación directa de instituciones industriales en el Consejo se ha tenido en la Universidad Técnica y es por eso que conviene hacer un estudio acabado acerca de los resultados. No se trata solamente de analizar los pocos años de tradición que lleva esta Universidad, sino que de reconocer que hay una experiencia y ésta debe ser evaluada. En apoyo de estas consideraciones cita el caso de la Universidad Tecnológica norteamericana, en que el propio Consejo ha designado como su Presidente a una persona con preparación universitaria, pero sacada de la gran industria particular. Ejemplos como éste, dice, obligan a preocuparse del problema dentro de la función que conocemos y de la experiencia que ha vivido esta Universidad.

El Secretario General proporciona algunas informaciones sobre como en la República Chinase ha logrado con eficacia la relación directa y activa de teoría y práctica en la vinculación sistemática de las Universidades y las industrias, como asimismo en todos los rubros de la economía. Advierte que la idiosincracia de este pueblo y su régimen político favorecen enormemente la aplicación de estos métodos de educación superior.

Con respecto a la proposición presentada por el Sr. Calcagni, el Secretario General expresa que, a su juicio, puede significar un paso adelante en una experiencia que hasta ahora ha sido útil para la Universidad. Termina reiterando razones que aconsejan mantener los estrechos contactos con la producción y la economía sin limitaciones ni compromisos que perturben el desarrollo y la autonomía de la Corporación.

El Sr. Sepúlveda expresa que tanto en China como en Rusia y Francia, las funciones específicas de la Universidad, no la constitución del Consejo, se hace con relación a las actividades económicas, en las Facultades, Departamentos, Institutos y otros organismos universitarios. Por otra parte, catedráticos, profesores y estudiantes, cada cierto tiempo, se van a las empresas a recoger experiencias útiles para las disciplinas que profesan.

El Sr. D'Etigny insiste en que la participación de las actividades externas debe realizarse donde ellas se sientan responsables de la marcha de la Universidad. No se trata de pedir un favor. Se trata de interesarlas en una labor educacional programada y permanente.

En cuanto a los ejemplos alemanes, franceses y rusos que se den, basados en teoría de la Universidad, dice el Sr. D'Etigny, que no sirven, porque la enseñanza tecnológica que imparten es independiente de las Universidades y, en consecuencia, este problema, en estas instituciones, no se plantea en forma aguda y crítica.

Expresa que si se desea que esta Universidad siga siendo Técnica, las actividades externas deben participar en su dirección con la responsabilidad plena de quienes pasan a tomar parte en el proceso educacional del país.

El Rector interviene brevemente y orienta el debate en base a las ideas principales expresadas en este Consejo y bastante difundidas, acerca de la Reforma Universitaria. Asimismo resume las indicaciones que se hicieron llegar a la Comisión y los acuerdos finales que se consideran en la redacción del anteproyecto que ahora se discute y que desea se haga sin reservas, con libertad y amplitud de criterio.

Expresa, finalmente, que le gustaría mucho que alguno de los señores Consejeros condensara en una proposición todo cuanto se ha dicho al respecto.

El Sr. Serey opina que ya ha llegado el momento de complementar las ideas expresadas por los Sres. D'Etigny, Calcagni, Arriagada, Oyanedel y las suyas, para formular una proposición que interprete lo que está en el ambiente y que interprete con criterio progresista la relación de la Universidad y las instituciones de la producción y la economía, postulados que él siempre ha propiciado y defendido.

El Presidente de la Federación de Estudiantes reafirma los conceptos sostenidos en sus intervenciones anteriores y recomienda como la más ajustada a los principios universitarios, la proposición que está consignada en el artículo 4º del anteproyecto presentado.

El Sr. D'Etigny propone concretamente que se deje establecida una proporción de porcentajes para los representantes de las instituciones externas en la constitución del Consejo Universitario y, en cuanto a quienes van a ser estos representantes, que sea el propio Consejo quien lo decida.

El Rector dice que le parece que se está a punto de llegar a la fórmula adecuada.

El Sr. Calcagni reafirma cuanto ha dicho y, en atención a la extensión que ha tomado el debate, sugiere que se deje al Rector la responsabilidad de darle una conclusión satisfactoria.

Se produce un prolongado cambio de ideas en torno a la proposición de porcentajes en la composición del Consejo y no se llega a ninguna conclusión unánime en este sentido. En favor de esta indicación están los Sres. D'Etigny y el Secretario General. En contra están los Sres. Serey, Torres, Sepúlveda y Presidente de la Federación de Estudiantes.

El Sr. Meza destaca que hay absoluta coincidencia entre los señores Consejeros de que es imposible pensar que la vida de nuestra Universidad vaya a estar desvinculada de todas las actividades de la producción. De consiguiente, el desacuerdo surge sólo cuando se quiere estampar en la ley el modo de cómo se va a realizar esta relación. Sugiere, en consecuencia, que se suprima la frase "y el Vice-Presidente de la CORFO" y se deje al Consejo Universitario la facultad para encontrar y buscar los contactos con las fuerzas vivas del trabajo o con otros sectores que de uno u otro modo intervengan en el proceso educacional.

El Sr. Osses hace un claro recuento de cuanto se ha dicho en el curso del debate, adicionando algunas apreciaciones personales, para en seguida manifestar que a pesar de todo el proceso y toda la belleza que significaría el incorporar al Consejo Universitario representantes de la alta producción, en el mayor y en el más variado número, parece ser que fuera preferible prescindir de tan altos y elevados apoyos y dedicarse fundamentalmente a prepararse para ejercer nuestro propio gobierno con la mayor respon-

sabilidad posible, liberando a las autoridades universitarias de una serie de trabajos menudos para poder aprovechar en plenitud las fuerzas intelectuales de estos elementos, sin excluir, por cierto al propio Rector que con frecuencia ha representado estas fallas.

El Sr. Osses termina sus palabras haciendo la siguiente pregunta: "Somos capaces de afrontar nuestro propio gobierno con toda esta vinculación exterior que debe ser lo más grande y positiva posible?

El Sr. Calcagni reitera su insinuación anterior de que se autorice al Rector para que se resuelva de una manera reglamentaria esta discusión que, a su juicio, se ha desviado de lo legal, de lo preceptivo, a cuestiones que corresponde tratar cuando se ponga en tabla el estudio del Reglamento General de la Universidad.

Agotado el largo debate sobre esta materia, se llega a la votación de la proposición del Sr. Calcagni de agregar, después del Superintendente de Educación, del inciso 2° del artículo 4° lo siguiente: " y representantes de entidades estrechamente relacionadas con la producción y la economía". A favor votan los Sres. Arriagada, Calcagni, Oyarzún, Serey y Soto.

Acto seguido, se procede a votar el artículo 4° en la forma que viene redactado en el anteproyecto. A favor votan los Sres. García, Meza, Osses, Ramírez, Sepúlveda, Torres, Wickel y el Rector.

Se deja constancia que momentos antes de la votación se retiraron de la sala los Sres. D'Etigny y Oyanedel.

En consecuencia, queda APROBADO el artículo 4° en la siguiente forma:

Artículo 4°.-

" La dirección de la Universidad Técnica del Estado será ejercida por el Rector y por el Consejo Universitario.

" El Consejo Universitario será presidido por el Rector y estará constituído por los Vicerectores; el Secretario General; los Decanos; los Directores de las Sedes Universitarias; los Representantes de los Alumnos y de los Egresados; dos Representantes del Presidente de la República; el Superintendente de Educación y el Vicepresidente de la CORFO.

" El Ministro de Educación Pública es miembro del Consejo con derecho a voz y voto y presidirá las sesiones cuando concurra.

" La elección y el número de los representantes de las Sedes Universitarias, de los Alumnos y de los Egresados, se determinará en el reglamento correspondiente.

- - - - - - - -